

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCIÓN CLASIFICACIÓN
RSD/RCM.OCC.MMR



MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3279
LAS CONDES, 16 SEP 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 5283
LAS CONDES, 17 SEP 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 20 de diciembre de 2024, del Sr. Sebastián Barros González, en representación de la sociedad **"ILOVECHILE TOURS SPA"** Rut.: **76.687.029-5**, patente Rol 277071-7, solicitó la devolución de las patentes pagadas, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

Además, solicita que dicha devolución sea procesada a su nombre.

- Informe N° 911 de fecha 19 de junio de 2025, de la Dirección Jurídica, señala que no inconvenientes en devolver al Sr. **SEBASTIÁN BARROS GONZÁLEZ**, Rut. [REDACTED] lo pagado por la sociedad **ILOVECHILE TOURS SPA**.
- Certificado de pago N° 21 de fecha 16 de enero de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 88 de fecha 26 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005842 de fecha 30 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 88 de fecha 26 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. Sebastián Barros González, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal por la sociedad **ILOVECHILE TOURS SPA**, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$151.403.-**, al Sr. **SEBASTIÁN BARROS GONZÁLEZ**, Rut. [REDACTED] lo pagado por la sociedad **"ILOVECHILE TOURS SPA"**, Rut.: **76.687.029-5**, patente Rol 277071-7, desde el primer semestre de 2022 al primer semestre de 2024.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 151.403.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.

EMITASE por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 149246
PROGRAMA : \$ 149.246.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 2157.-
PROGRAMA : \$ 2.157.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL




ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DISTRIBUCION:
LOVECHILE TOURS SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES



OFPA: 4457/2024

